

CCOO Federación Servicios



Plan de Pensiones de Empleo de BBVA - Aprobadas las Cuentas de 2006 **Plan de Pensiones de Empleo de BBVA - Aprobadas las Cuentas de 2006**

El pasado 19 de abril se celebró la reunión de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones de Empleo de BBVA para aprobar las cuentas del ejercicio 2006. Después de varias semanas de consultas, aclaraciones y estudio pormenorizado, se reanuda la sesión el 17 de mayo, en el transcurso de la cual se procede a la aprobación de las cuentas, por 24 votos a favor (6 CCOO, 3 UGT, 2 CC, 2 Beneficiarios y 11 del Promotor) y con solo tres votos en contra (los de CGT).

Aprobadas las Cuentas del 2006. Las cifras del Plan.

El valor liquidativo unitario al cierre anual queda en 17,174756 .

Este valor recoge la rentabilidad que en 2006 fue del 4,06 %

El fondo de capitalización asciende a 2.013.416.481 (más los derechos depositados en la póliza de excesos fruto del Acuerdo de 29-12-03).

El total de las Unidades de participación, que figuran en el extracto de la Gestora de fecha 31/12/2006 son las que en su día (multiplicadas por el valor liquidativo en ese momento) podrán ser objeto de exención del 40% en el IRPF en los futuros rescates en capital, conforme a la Reforma Fiscal del año pasado.

Nuestro voto favorable. Los informes de los expertos.

En el informe del Auditor Independiente ATTEST se dice las cuentas anuales del ejercicio 2006 expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BBVA Fondo de Empleo FP al 31 de Diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual conteniendo la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

En el Informe del Actuario del Plan NOVASTER se dice: la totalidad de las prestaciones definidas están aseguradas a través de BBVA Seguros por lo que el Plan de Pensiones no asume ningún riesgo respecto a la mortalidad y a la rentabilidad, estando asegurada la obligación total de todas las prestaciones definidas de jubilación. No existe inconveniente alguno para la viabilidad del Plan de Pensiones, desde un punto de vista financiero actuarial, a 31-12-06

Este año, como hemos hecho en algunos años anteriores, junto con nuestro voto afirmativo hemos presentado una Manifestación de parte, señalando diversos aspectos mejorables de los informes presentados, porque nuestro Plan debe ser cada vez más rentable, transparente y bien gestionado.

Demandamos una revisión actuarial y financiera **anual** del

· Plan (la ley obliga a una trienal) realizada por un Actuario Independiente distinto al del Plan. Como ya hacen otros planes.